Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

De : Ing. Tatiane Portz y Olinda Esther Torres
Comité de Evaluación

Fecha : 05 de Agosto de 2.016.

Ref. : Contratación Nº 16/2016 que tiene por objeto "**Remodelación del Salón Comunitario 1ro de Mayo**".

Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 02 de Agosto de 2016 a las 10:30 horas, ocasión en la que se presentaron las siguientes firmas: **CONSTRU ART CONSTRUCIONES Y METALURGICA**, con una oferta económica de Gs 117.136.500 (Guaraníes ciento diez y siete millones ciento treinta y seis mil quinientos); el Oferente **CONSTRUCTORA EL EDEN**, en representación de la oferta la Sra. Maria Zunilda Ovelar Ayala con C.I.N 3.199.738, con una oferta económica de Gs 118.577.000 (Guaraníes Ciento diez y ocho millones quinientos setenta y siete mil); El oferente **METALÚRGICA Y CONSTRUCTORA RODRIGUIÑO**, en representación de la oferta la Sra. Mirta Rodriguez Torres con C.I.N° 3.870.129, con una oferta económica de Gs. 116.352.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones trescientos cincuenta y dos mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Comité de Evaluación de ofertas

Conformada en fecha 05 de Agosto de 2016, integrada por la Ing. Tatiane Portz y Olinda Esther Torres, quienes ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27, y 28 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así también en adecuación a las disposiciones del Articulo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

Aclaraciones de las ofertas

Oferente **CONSTRU ART CONSTRUCIONES Y METALURGICA**: No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

Oferente **CONSTRUCTORA EL EDEN**: No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

Oferente **METALÚRGICA Y CONSTRUCTORA RODRIGUIÑO**: No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
RELACIONES PUBLICAS
Olinda Esther Torres

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
HACIENDA
Ing. Tatiane C. Portz Schmidt
Directora de Hacienda

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

Correcciones aritméticas

Oferente **CONSTRU ART CONSTRUCIONES Y METALURGICA**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Oferente **CONSTRUCTORA EL EDEN**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Oferente **METALÚRGICA Y CONSTRUCTORA RODRIGUIÑO**: De la verificación realizada en **la Planilla de Computo Métrico contenido en el Formulario de Carta/ Oferta** de este oferente se ha constatado la necesidad de practicar corrección aritmética, específicamente en **el Ítem 4.e** (mesadas cocina y copa), donde existió un error en la multiplicación del precio unitario por la cantidad de obra requerida, corrección que se detalla a continuación.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL					
PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO					
OBRA: AMPLIACION Y TERMINACION SALON COMUNITARIO					
UBICACIÓN:COLONIA 1° DE MAYO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UN**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	**Trabajos preliminares**				
	a- Cartel de obra	1,00	un	1.200.000	1.200.000
2	**Estructuras de Hormigón Armado**				
	a - Zapatas 0,80 x 0,80	3,10	m^3	1.470.000	4.557.000
	b - Pilares	4,30	m^3	1.650.000	7.095.000
	c - Vigas y Encadenados inferior y superior	11,50	m^3	1.470.000	16.905.000
	d - losas	0,90	m^3	1.650.000	1.485.000
3	**Mamposterías de Lad Bloque de Hormigón**				
	a- De 0,14 Bloque de cemento 20 x 40	450,00	m^2	40.000	18.000.000
4	**Aberturas**				
	a- Puerta Metálica 3,00x3,00	1,00	un	2.500.000	2.500.000
	b-Ventana tipo balancín 1,20 x 2,40	4,00	un	720.000	2.880.000
	c- Ventana tipo balacín 1,40 x 1,00	9,00	un	350.000	3.150.000
	d- Puertas Tableros de 1,00 x 2,10	4,00	un	1.260.000	5.040.000
	e- Mesadas cocina y copa	16,00	ml	610.000	**9.760.000**
7	**Amplación Techo**				
	a- Techo Metalico	198,00	m^2	180.000	35.640.000
	b- Cerramiento Lateral con Chapa Metalica	45,00	m^2	180.000	8.100.000
8	**Limpieza Final**				
	Limpieza Final y retiro de escombros	1,00	gl	1.000.000	1.000.000
	TOTAL				**117.312.000**

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * RELACIONES PUBLICAS *

Olinda Esther Torres

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

Ing. Tatiane C. Portz Schmidt
Directora de Hacienda

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

Con la corrección realizada la oferta total del oferente mencionado queda en la suma **G. 117.312.000** (Guaraníes, ciento diez y siete millones trescientos doce mil) al mencionado oferente.

Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909.-)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Documentos Sustanciales

Tras el examen de los documentos básicos de carácter sustancial se concluye que los oferentes **CONSTRU ART CONSTRUCIONES Y METALURGICA, CONSTRUCTORA EL EDEN, y METALÚRGICA Y CONSTRUCTORA RODRIGUIÑO CUMPLEN** con todos los recaudos sustanciales, por cuanto son comparables técnicas y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Metalúrgica y Constructora Rodriguiño	Constru Art Construciones y Metalurgica	Constructora El Eden
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos sobre existencia legal de la empresa	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Poderes del Firmante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Adenda	Cumple	Cumple	Cumple

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909.-)

Se agrupan las propuestas en orden numérico de menor a mayor de lo cual resulta cuanto sigue:

ORDEN	1	2	3
OFERENTES	CONSTRU ART CONSTRUCIONES Y METALURGICA	METALÚRGICA Y CONSTRUCTORA RODRIGUIÑO	CONSTRUCTORA EL EDEN
PRECIOS	117.136.500	117.312.000	118.577.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ RELACIONES PÚBLICAS ★

Esther Torres

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★

Ing. Tatiane C. Portz Schmidt
Directora de Hacienda

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909.-)
Análisis de documentos formales

OFERENTE CONSTRU ART CONSTRUCIONES Y METALURGICA

Se ha seleccionado provisoriamente a este oferente por haber presentado el precio de menor costo, tras la corrección aritmética practicada a un ítem de la planilla de oferta del oferente **METALÚRGICA Y CONSTRUCTORA RODRIGUIÑO** (quien quedó en segundo lugar); pudiendo verificarse la presentación de todos los requisitos formales exigidos en las bases de la contratación, de cuyo examen se ha constatado fehacientemente que este oferente cumple con las condiciones legales, de experiencia en construcciones de obras con características constructivas similares, así también en construcciones generales, además de acreditar su capacidad en materia de personal conforme a las exigencias de las bases de la licitación, por tanto el Comité Evaluador ha inferido que esta empresa **CUMPLE** con todas las condiciones del llamado a satisfacción, erigiéndose en tales términos, en el oferente con las mejores condiciones para la contratación de la obra objeto del procedimiento concursal, por lo que corresponde recomendar la adjudicación del contrato al oferente **CONSTRU ART CONSTRUCIONES Y METALURGICA.**

Conforme a las conclusiones precedentes, ya no existe necesidad de realizar el estudio minucioso de los documentos formales de los otros oferentes en orden de los precios, tornándose improcedente cursarle solicitudes de documentos formales no presentado con sus ofertas, debiendo ser elevada y recomendada la oferta con el menor costo (por haber cumplido con todos los requisitos y condiciones de la contratación) para la adjudicación ante la Máxima Autoridad de la Convocante, según dictado del Art. 61, numeral 3 del Decreto 21909/03.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en la licitación, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **CONSTRU ART CONSTRUCIONES Y METALURGICA**, con una oferta económica de Gs 117.136.500 (Guaraníes ciento diez y siete millones ciento treinta y seis mil quinientos)

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★

ING. TATIANE PORTZ
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ RELACIONES PÚBLICAS ★

OLINDA ESTHER TORRES
Directora de Relaciones Públicas